

Miércoles 24 de febrero 2010

Actualidad informativa Nº 3



Además cerca de 2.500 mujeres alajuelenses  
están en lista de espera para un examen  
**Defensoría interviene ante 4.500 mujeres  
que esperan resultados en mamografías**



La Defensoría sigue de cerca la problemática que enfrentan miles de mujeres alajuelenses que se encuentran en lista de espera para una mamografía y aquellas que aún no reciben los resultados de los exámenes.

Más información en Pág.2. *Foto con fines ilustrativos.*

Defensoría pide a  
Aresep 21 motivos  
que justifique traslado  
de sus instalaciones



Más información en  
Pág.4. *Foto con fines ilustrativos*

**Defensora asiste a comunidades de la Zona Sur para atender quejas de habitantes**



Más información en Pág.6 .

*Foto con fines ilustrativos*

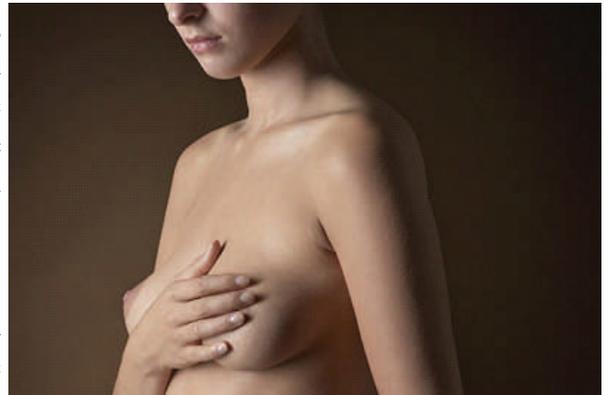
Además cerca de 2.500 mujeres alajuelenses  
están en lista de espera para un examen

## Defensoría interviene ante 4.500 mujeres que esperan resultados en mamografías

La Defensoría de los Habitantes interviene en la problemática que enfrentan más de 4.500 mujeres alajuelenses que están a la espera de los resultados de los exámenes para conocer si padecen o no de cáncer de mama y de las 2.412 pacientes de esa provincia que se encuentran en lista de espera para una mamografía.

**Desde el 31 de agosto del 2009 se realizó una mamografía y cuando se presentó por el resultado, la secretaria le indicó que no había ningún especialista que realizara el reporte. No fue sino hasta la intervención de la DHR que pudo obtener respuesta. Denuncia interpuesta por habitante ante DHR. Febrero 2010**

Esta situación, que se reporta en el Hospital San Rafael de Alajuela, obedece a la alta demanda en el servicio de radiodiagnóstico e imágenes médicas y a la escasez de profesionales para la atención pronta de las aseguradas.



**Imagen con fines ilustrativos.**

Ante una gestión hecha por la Defensoría ante las autoridades de ese centro médico, se informó que el nuevo hospital desde que abrió sus puertas contó con un solo un especialista y medio, y a la fecha, dispone de dos profesionales en ese campo, que no pueden asumir las ramas totales de ese servicio multidisciplinario.

Para la Defensoría es importante que la Caja Costarricense del Seguro Social planifique la situación del faltante de profesionales en los centros médicos y espera que, paliativamente, con la reactivación de la jornada de producción orientada al fortalecimiento de la detección temprana del cáncer de mama, esta situación tienda a disminuir considerablemente. Sólo con la detección temprana y un tratamiento adecuado se podrán salvar las vidas de las mujeres.

**La inopia de profesionales sigue afectando a las usuarias del sistema de salud.**

Información de la Caja indica que a partir del 1 de marzo y por espacio de 18 semanas, esperan llevar a cabo un total de 12.390 ultrasonidos, 7.776 mamografías y 8.700 reportes en varios centros hospitalarios, incluidos, el Hospital de Alajuela.

Sobre la situación del cáncer de mama, debe recordarse que la semana pasada, la Defensoría de los Habitantes, en otro orden de acciones, elevó ante la Sala Constitucional la intención de que se declare inconstitucional un reglamento emitido por la CCSS que ordena que únicamente las mujeres con cáncer de mama izquierda reciban tratamiento con acelerador lineal, dejando a las mujeres que padecen de cáncer en la mama derecha con la única opción de ser tratadas con bomba de cobalto.



**La Defensoría de los Habitantes interviene en la problemática que enfrentan más de 4.500 mujeres alajuelenses que están a la espera de los resultados de los exámenes para conocer si padecen o no de cáncer de mama y de las 2.412 pacientes de esa provincia que se encuentran en lista de espera para una mamografía. *Foto con fines ilustrativos***

## Defensoría pide a Aresep 21 motivos que justifique traslado de sus instalaciones

La Defensoría de los Habitantes solicitó a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) un total de 21 explicaciones que justifique la necesidad de trasladar sus instalaciones propias en Sabana Norte a un edificio alquilado en Guachipelín de Escazú.



Imagen con fines ilustrativos

Por las posibles implicaciones que se pudieran generar con su traslado a aquella localidad para los y las usuarios(as), la Defensoría le solicitó a la Aresep informar sobre las siguientes interrogantes:

- ¿Qué motivos tiene esa Institución para optar por este traslado?
- ¿A quién pertenece el edificio que actualmente ocupa la ARESEP?
- ¿Cuál es el área de construcción del actual edificio con y sin auditorio? ¿Cuál es el área útil total y por funcionario?
- ¿Cuenta la ARESEP con otras propiedades (terrenos) o edificios?
- ¿Ha valorado la ARESEP la posibilidad de ampliar el actual edificio o de construir en algún terreno cercano al mismo?. De ser así, ¿cuál sería el costo de la obra y cuántos metros cuadrados implicaría?
- ¿Qué hará la ARESEP con la o las propiedades con que cuenta actualmente en caso de que se traslade a un edificio alquilado?
- ¿Dónde se encuentra exactamente el edificio que se pretende alquilar y qué características tiene?¿Qué ventajas tiene con respecto al actual edificio y también con respecto a una ampliación del actual edificio o a la construcción de un anexo en las cercanías del mismo?
- ¿Se ha hecho un análisis comparativo de espacio efectivo (útil) y por funcionario de ambos edificios?. Paralelamente, indicar si se ha considerado también la posibilidad de una ampliación de sus instalaciones, la construcción de un anexo o de ambos en conjunto? De ser así informar los resultados.
- ¿Cuenta el nuevo edificio con un auditorio para realizar las audiencias? Si no es así, ¿cómo resolverá la ARESEP esta carencia?
- ¿Cuánto costará el alquiler del nuevo edificio y cómo se financiará? (Dar detalles)
- ¿Quién es el propietario de inmueble que se piensa alquilar?
- ¿Se tiene avanzada la negociación del alquiler? De ser así, informar en qué estado se encuentra y cuál es el nivel de compromiso adquirido y su costo.

**La Defensoría solicitó a la ARESEP información para determinar las implicaciones que podrían generar en las y los usuarios este traslado de edificio.**

-¿Se ha firmado algún documento relativo al alquiler del edificio? De ser así, aportar copia.

-¿Cuál es el costo del alquiler del nuevo edificio, a qué plazo sería el contrato y cómo se negociaron los aumentos anuales? ¿Quién hace el avalúo del alquiler para determinar que es un precio razonable? ¿Hace cuánto está desocupado el inmueble?

-¿Se trasladará de alguna manera el costo de ese alquiler a los usuarios de los servicios públicos? Especificar.

-¿Qué beneficios o perjuicios se valoraron a la hora de seleccionar la zona donde se localiza el edificio a alquilar en relación con la actividad de la ARESEP?

-¿Se valoró en la decisión el hecho de que se trata de una zona donde el valor del terreno es muy elevado por su alta plusvalía, lo que podría estar generando un costo no justificado para el fin que se ocupa? ¿Se valoraron otras alternativas? ¿Cuáles?

-¿Ha hecho la ARESEP un estudio de cómo afecta a sus usuarios el traslado de sus instalaciones en cuanto a accesibilidad, tiempo, costo, etc.? Existen terminales de buses cerca del edificio que se pretende alquilar? ¿A qué distancia y cuáles rutas tienen paradas en la zona?

-¿Ha hecho la ARESEP un estudio de cómo afecta a sus funcionarios el traslado de sus instalaciones en cuanto a accesibilidad, tiempo, costo, etc.? ¿Qué medidas se tomarán al respecto?

-¿Presentó la ARESEP solicitud justificada de autorización del alquiler a la Contraloría General de la República? De ser así aportar copia de la misma así como de la respuesta de la Contraloría.

-¿Se tiene una estimación de los costos adicionales por traslado e instalación en el nuevo edificio (adecuación del edificio, remodelación, mobiliario, equipo, instalación eléctrica, otros)? ¿A cuánto ascienden?

La Defensoría de los Habitantes espera la respuesta a todas estas interrogantes para hacer una valoración del caso y emitir un informe a la mayor brevedad posible.



Imagen con fines ilustrativos

**La Defensoría  
interviene en el caso  
del posible traslado de  
Aresep a un edificio  
alquilado.**

## Prosigue con el programa de acercar la Defensoría a la gente Defensora asiste a comunidades de la Zona Sur para atender quejas de habitantes



Foto DHR

La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, realiza esta semana una serie de visitas a comunidades de la Zona Sur del país para escuchar y atender los reclamos que hacen los y las habitantes sobre problemas en la prestación de los servicios públicos, con el propósito de incidir en la búsqueda de respuestas por parte de las autoridades locales.

La mayoría de los problemas que denuncian las personas en las oficinas regionales de la Defensoría ubicadas en Pérez Zeledón y Ciudad Neilly tienen que ver con la lentitud en los trámites que realizan ante los gobiernos locales; situaciones relativas a atrasos en el trámite para optar por una beca, una pensión del Régimen No Contributivo de la CCSS e incluso a lentitud en el otorgamiento de subsidios económicos por parte del IMAS debido a un faltante de profesionales encargados de realizar los estudios socioeconómicos.

Adicionalmente, los habitantes reclaman que las Municipalidades de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, San Vito y Corredores incurren sistemáticamente en omisiones de índole administrativo; situación que los motiva a presentar las denuncias ante la Defensoría de los Habitantes.

La Defensora de los Habitantes dijo hoy que estas inspecciones tienen el objetivo no solo de atender puntualmente los casos sino también lograr establecer canales de información y comunicación más expeditos con la jerarquía local de las distintas entidades públicas.

“Ya hemos estado semanas atrás en Liberia, San Carlos, Limón, Puntarenas y desde ayer en Pérez Zeledón, Golfito y Ciudad Neilly para acercar la institución a la gente y lograr una Defensoría de puertas abiertas con la población”, agregó la Defensora de los Habitantes.

**La Zona Sur recibe desde ayer la visita de la Defensora de los Habitantes para atender los reclamos de la población en la prestación de los servicios públicos.**

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11  
Oficina de Prensa  
Teléfono 22482385

Correo: [atabash@dhr.go.cr](mailto:atabash@dhr.go.cr)  
[kquiros@dhr.go.cr](mailto:kquiros@dhr.go.cr)

---

## Estamos en la Web

[www.dhr.go.cr](http://www.dhr.go.cr)

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República

---

## Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

## Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

